



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



**SFP**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD.**

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 9 de 9

RUBRO REVISADO: **"INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES".**

**VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.**

NÚMERO DE VISITA:  
**VICI/22-08.**

**V Observaciones.**

*Handwritten signature or initials.*

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	1 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-11
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
<p>La balanza de comprobación correspondiente del 01 de enero al 31 de mayo del 2022, presenta un saldo en la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$14,961,023.01 (catorce millones novecientos sesenta y un mil veintitrés pesos 01/100 Moneda Nacional), sin embargo, las cuentas bancarias reflejan un importe por \$ 6,708,565.02 (seis millones setecientos ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 02/100 Moneda Nacional),</p> <p>Al respecto no se presenta documentación que soporte el importe que representa la integración de dicho saldo, especificando el recurso disponible en cada una de las cuentas bancarias, las cuentas por recuperar y en su caso, las adquisiciones de bienes muebles.</p>	<p><b>Correctiva:</b> El Departamento de Administración y Finanzas deberá de identificar la integración del remanente de ejercicios anteriores a efecto de poder realizar una conciliación, por lo que deberá remitir evidencia documental a esta Secretaría especificando el recurso disponible de las cuentas bancarias, cuentas por recuperar y en su caso, las adquisiciones de bienes muebles que integran dicho saldo.</p> <p><b>Promoción de responsabilidad administrativa.</b> En caso de que el Instituto, no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, esta Secretaría iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	2 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-11
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>			<b>RECOMENDACIONES.</b>
<b>Concepto.</b>	<b>Importe.</b>	<b>Total.</b>	<p><b>Preventiva:</b> El departamento de administración y finanzas deberá de implementar mecanismos de control que permita tener de manera oportuna la integración del saldo de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores con el propósito de verificar la disponibilidad de las cuentas que integran dicho saldo.</p>
Resultados de ejercicios anteriores.		\$ 14,961,023.01	
<b>Bancos</b>			
1153019516 Resultado de Ejercicios Anteriores.	\$ 4,462,135.39	\$ 6,708,565.02	
1095608962 Gasto Corriente 2020.	\$ 29,488.53		
1137896650 Gasto Corriente 2021.	\$ 2,216,941.10		
<b>Deudores Diversos</b>			
Deudores Diversos		\$ 2,268,808.97	
<b>Bienes</b>			
Bienes Muebles.		\$ 6,011,361.01	
<b>Diferencia.</b>		<b>-\$ 27,711.99</b>	
<p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se tiene la integración del saldo de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.</li> </ul>			

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	3 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-11
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No hay seguimiento por parte del departamento de administración y finanzas del Instituto para realizar las depuraciones correspondientes.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Inconsistencias en la información financiera.</li> <li>Incorrecta toma de decisiones para la disposición de los recursos de los remanentes de ejercicios anteriores.</li> </ul> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> <li>Artículos 33, 35, 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>Artículos 2 y 10 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.</li> <li>Artículos 8 segundo párrafo y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.</li> <li>Artículo 30 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y</li> </ul>	

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	<b>4 de 6</b>
		Número de revisión:	<b>VICI/22-11</b>
		Número de observación:	<b>01</b>
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
<p>Municipios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 1 sexto y séptimo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2022.</li> <li>• Artículos 13 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa 2022.</li> <li>• Artículos 1 y 3 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.</li> <li>• Artículo 8 del Acuerdo por el que Crea el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.</li> <li>• Artículos 11, 13 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud,</li> </ul>	

 <b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	5 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-11
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

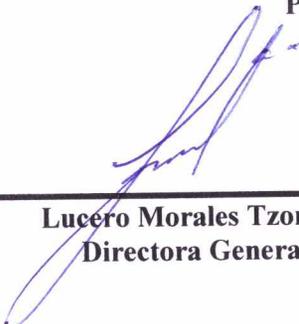
<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

**Fecha compromiso.**

Día.	Mes.	Año.

**Por el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.**




---

**Lucero Morales Tzompa.**  
Directora General.



**ITJ**  
INSTITUTO TLAXCALTECA  
DE LA JUVENTUD




---

**José Ángel Martínez de la Fuente.**  
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.



	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	6 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-11
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
---------------------	-------------------------

<p><b>Por la Secretaría de la Función Pública.</b></p>	
<p><del>_____</del></p> <p><b>Ana María Leticia Vera Ortega.</b>  <b>Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b></p>	<p>_____</p> <p><b>Claudia Paredes Sánchez.</b>  <b>Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</b></p>
<p>_____</p> <p><b>Adriana Quiroz Hernández.</b>  <b>Jefa de Oficina.</b></p>	<p>_____</p> <p><b>Miriam Morales Pérez.</b>  <b>Auditora.</b></p>

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	<b>1 de 5</b>
		Número de revisión:	<b>VICI/22-08</b>
		Número de observación:	<b>02</b>
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo del dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
<p>Del análisis realizado a la balanza de comprobación y auxiliares correspondiente del 01 de enero al 31 de mayo del 2022, se identifica una afectación a la cuenta de Resultados Ejercicios Anteriores por \$367,319.95 (trescientos sesenta y siete mil trescientos diecinueve pesos 95/100 Moneda Nacional), al respecto no se cuenta con el Acta de Sesión del 2022, en la que el Consejo de Administración autorice la afectación.</p> <p>Además, se detectan pagos improcedentes por concepto de recargos y actualizaciones por un importe total de \$ 2,032.00 (dos mil treinta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), correspondientes a servicios de agua potable y retenciones de ISR por honorarios asimilados a salarios y honorarios profesionales de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del 2021 y febrero del 2022. <b>ANEXO I, II.</b></p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inobservancia del marco normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>• Incumplimiento de las funciones inherentes al departamento de administración y finanzas.</li> </ul>	<p><b>Correctiva:</b> Deberán remitir a esta Secretaría evidencia documental del Acta de Sesión del Consejo de Administración en la que se autorice la afectación a la cuenta de Resultados Ejercicios Anteriores, así como la justificación de los pagos improcedentes debidamente fundados y motivados.</p> <p><b>Promoción de responsabilidad administrativa.</b> En caso de que el Instituto, no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, esta Secretaría iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><b>Preventiva:</b> El Departamento de Administración y Finanzas deberá implementar un control que le permita tener de manera oportuna la autorización de la</p>

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	2 de 5
		Número de revisión:	VICI/22-08
		Número de observación:	02
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo del dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento a la normatividad en materia de rendición de cuentas.</li> <li>• Inconsistencias en la información financiera.</li> </ul> <p><b>Fundamento Legal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> <li>• Artículos 33, 35, 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículos 2 y 10 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 8, segundo párrafo y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 28 y 30 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus</li> </ul>	<p>aplicación del saldo de remanentes con el propósito de que la información financiera</p>

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	3 de 5
		Número de revisión:	VICI/22-08
		Número de observación:	02
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo del dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
<p>Municipios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículo 1 sexto y séptimo párrafo del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2022.</li> <li>• Artículo 13 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa 2022.</li> <li>• Artículos 1 y 3 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de aplicación para la Administración Pública Estatal.</li> <li>• Artículo 8 del Acuerdo por el que Crea el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.</li> <li>• Artículos 11, 13 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.</li> </ul>	

 <b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	4 de 5
		Número de revisión:	VICI/22-08
		Número de observación:	02
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo del dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
---------------------	-------------------------

**Fecha compromiso.**

Día.	Mes.	Año.




---

**Lucero Morales Tzompa.**  
Directora General.



Por el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.




---

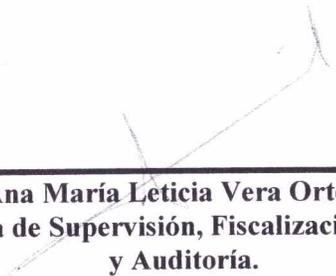
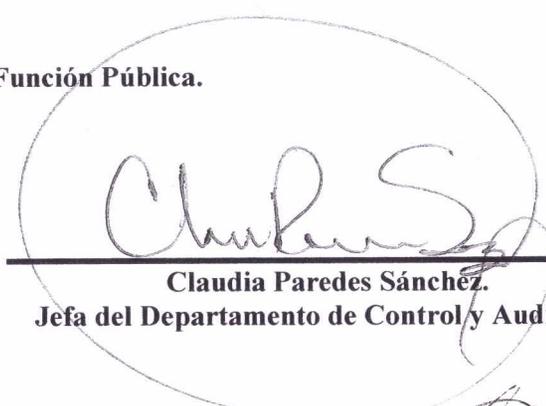
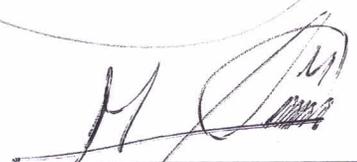
**José Ángel Martínez de la Fuente.**  
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

 <b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	5 de 5
		Número de revisión:	VICI/22-08
		Número de observación:	02
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad Federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Periodo de revisión:</b> Al 31 de mayo del dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

<p>Por la Secretaría de la Función Pública.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Ana María Leticia Vera Ortega.</b>  <b>Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Claudia Paredes Sánchez.</b>  <b>Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</b></p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Adriana Quiroz Hernández.</b>  <b>Jefa de Oficina.</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Miriam Morales Pérez.</b>  <b>Auditora.</b></p> </div> </div>	
--	--

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	1 de 5
		Número de revisión:	VICI/22-08
		Número de observación:	03
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>De la revisión a la balanza de comprobación, pólizas y auxiliares del 01 de enero al 31 de mayo del 2022, se identifican pagos de servicios profesionales por un importe de \$255,338.10 (doscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y ocho pesos 10/100 Moneda Nacional), correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2022, sin embargo, dicho gasto resulta improcedente ya que el Instituto de acuerdo a su estructura orgánica descrita en su reglamento interior, cuenta con el personal para realizar las actividades por la cuales se están contratando. <b>ANEXO III</b></p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inobservancia del marco normativo.</li> <li>• Falta de personal para cubrir las actividades.</li> </ul> <p><b>Efectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Detrimento del patrimonio del Instituto por pagos improdentes.</li> <li>• Inconsistencias en la información.</li> </ul>	<p><b>Correctiva:</b> Deberá remitir a esta Secretaría, justificación fundada y motivada de las erogaciones realizadas por concepto de “Servicios Profesionales”, así como la aprobación del Consejo de Administración del Instituto.</p> <p><b>Promoción de responsabilidad administrativa.</b> En caso de que el Instituto, no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, esta Secretaría iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p><b>Preventiva:</b> La Directora General, deberá girar instrucciones al Departamento de Administración y Finanzas con el propósito de implementar los controles internos necesarios, que permitan distribuir la carga de trabajo al personal</p>

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	2 de 5
		Número de revisión:	VICI/22-08
		Número de observación:	03
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

<p><b><u>Fundamento Legal:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 6 y 7 fracciones I, II y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</li> <li>• Artículos 33, 35, 36 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>• Artículos 2 y 10 de la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 8 segundo párrafo y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 28 y 30 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Artículos 1 sexto y séptimo párrafo y 52 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2022.</li> <li>• Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</li> <li>• Artículo 13 del Acuerdo que Establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa 2022.</li> </ul>	<p>que integra la platilla del Instituto, esto con la finalidad de realizar erogaciones por concepto de “Servicios Personales”.</p>
--	---

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	3 de 5
		Número de revisión:	VICI/22-08
		Número de observación:	03
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 1, 3 y 18 fracciones III y V de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.</li> <li>• Artículo 8 del Acuerdo por el que crea el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.</li> <li>• Artículos 11, 13 y 16 del Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.</li> </ul>	



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.**

Hoja número.	4 de 5
Número de revisión:	VICI/22-08
Número de observación:	03
Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
---------------------	-------------------------

**Fecha compromiso.**

Día.	Mes.	Año.



**Por el Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.**

\_\_\_\_\_  
**Lucero Morales Tzompa.**  
Directora General.

\_\_\_\_\_  
**José Ángel Martínez de la Fuente.**  
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.

*[Handwritten signature]*

	<b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</b> <b>DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.</b> <b>DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.</b>	Hoja número.	5 de 5
		Número de revisión:	VICI/22-08
		Número de observación:	03
		Monto fiscalizable:	\$14,961,023.01
		Monto fiscalizado:	\$14,961,023.01
		Monto de la irregularidad:	-

**CÉDULAS DE OBSERVACIONES.**

<b>Entidad federativa:</b> Tlaxcala.	<b>Ente revisado:</b> Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
<b>Rubro revisado:</b> Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Período de revisión:</b> Al 31 de mayo de dos mil veintidós.

<b>OBSERVACIÓN.</b>	<b>RECOMENDACIONES.</b>
---------------------	-------------------------

Por la Secretaría de la Función Pública.

<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Ana María Leticia Vera Ortega.</b> Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Claudia Paredes Sánchez.</b> Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p>
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Adriana Quiroz Hernández.</b> Jefa de Oficina.</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p><b>Miriam Morales Pérez.</b> Auditora.</p>

**VI Anexos.**



**Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
Departamento de Control y Auditoría.**

<b>Visita número:</b>	VICI/22-08.	<b>Tipo de revisión:</b>	Visita de Inspección de Control Interno.
<b>Ente revisado:</b>	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2022
<b>Rubro u operación revisada:</b>	Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Subcuenta revisada:</b>	Resultado de ejercicios anteriores.
<b>Tipo de cédula:</b>	Anexo I.	<b>Fondo o programa:</b>	Estatal.
<b>Descripción y alcance de la cédula:</b>	Remanentes aplicados no autorizados.		

Partida.	Descripción.	Pagos realizados en el ejercicio 2022.		Total.
		Enero - Marzo.	Abril - Junio.	
<b>Afectación a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores 2020.</b>				
<b>4410</b>	<b>Ayudas Sociales a personas.</b>			
4411	Servicios financieros y bancarios.	\$ 580.00		\$ 580.00
<b>Afectación a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores 2021.</b>				
<b>1000</b>	<b>Servicios personales.</b>			
1211	Honorarios asimilables a salarios.	\$ 40,610.82		\$ 40,610.82
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministro.</b>			
2151	Material impreso e información digital.	\$ 3,480.00		\$ 3,480.00
<b>3000</b>	<b>Servicios generales.</b>			
3111	Energía Eléctrica.	\$ 5,440.00		\$ 5,440.00
3131	Agua.	\$ 3,705.00		\$ 3,705.00
3141	Telefonía Tradicional.	\$ 7,938.00		\$ 7,938.00
3311	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$ 72,714.77	\$ 39,764.87	\$ 112,479.64
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.		\$ 25,494.48	\$ 25,494.48
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión.	\$ 62,329.23	\$ 58,943.94	\$ 121,273.17
3411	Servicios financieros y bancarios.	\$ 75.40	\$ 92.80	\$ 168.20
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.		\$ 39,190.64	\$ 39,190.64
3821	Gasto de orden social y cultural.	\$ 6,960.00		\$ 6,960.00
<b>Total.</b>		<b>\$ 203,833.22</b>	<b>\$ 163,486.73</b>	<b>\$ 367,319.95</b>

**SFP**EL ESTADO DE TLAXCALA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
Departamento de Control y Auditoría.**

<b>Visita número:</b>	VICI/22-08.	<b>Tipo de revisión:</b>	Visita de Inspección de Control Interno.
<b>Ente revisado:</b>	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.	<b>Ejercicio presupuestal:</b>	2022
<b>Rubro u operación revisada:</b>	Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	<b>Subcuenta revisada:</b>	Resultado de ejercicios anteriores.
<b>Tipo de cédula:</b>	Anexo II.	<b>Fondo o programa:</b>	Estatal.
<b>Descripción y alcance de la cédula:</b>	Pagos de recargos y actualizaciones.		

Número.	Póliza.	Fecha de Póliza.	Concepto.	Periodo.	Recargos.	Actualización.	Total.
1	D00003	04/01/2022	Pago de servicio de agua potable.	Julio - Agosto de 2021.	\$ 32.00		\$ 32.00
2	D00004	18/01/2022	Pago de retenciones de ISR por honorarios asimilados a salarios.	Agosto de 2021.	\$ 334.00	\$ 132.00	\$ 466.00
3	D00005	18/01/2022	Pago de retenciones de ISR por honorarios asimilados a salarios.	Septiembre de 2021.	\$ 182.00	\$ 72.00	\$ 254.00
4	D00006	18/01/2022	Pago de retenciones de ISR por honorarios asimilados a salarios.	Octubre de 2021.	\$ 477.00	\$ 161.00	\$ 638.00
5	D00007	18/01/2022	Pago de retenciones de ISR por honorarios asimilados a salarios.	Noviembre de 2021.	\$ 214.00	\$ 26.00	\$ 240.00
6	D00008	19/01/2022	Pago de retenciones de ISR por honorarios asimilados a salarios y honorarios profesionales.	Diciembre de 2021.	\$ 315.00		\$ 315.00
7	E00016	28/03/2022	Pago de retenciones de ISR por honorarios profesionales.	Febrero de 2022	\$ 87.00		\$ 87.00
<b>Total.</b>					<b>\$ 1,641.00</b>	<b>\$ 391.00</b>	<b>\$ 2,032.00</b>



Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.  
Departamento de Control y Auditoría.

Visita número:	VICI/22-08.	Tipo de revisión:	Visita de Inspección de Control Interno.
Ente revisado:	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.	Ejercicio presupuestal:	2022
Rubro u operación revisada:	Integración del saldo de las cuentas de resultados de ejercicios anteriores.	Subcuenta revisada:	Resultado de ejercicios anteriores.
Tipo de cédula:	Anexo III.	Fondo o programa:	Estatal.
Descripción y alcance de la cédula:	Pagos de servicios profesionales improcedentes.		

Número.	Nombre.	Mes.	Cuenta Bancaria.	Póliza.	Concepto.	Importe.
1	David Solís Flores.	Enero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00003	Pago de servicios de contabilidad.	\$ 14,188.11
2	David Solís Flores.	Febrero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00012	Pago de servicios profesionales de contabilidad	\$ 14,188.11
3	David Solís Flores.	Marzo-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00017	Pago de servicios profesionales de contabilidad.	\$ 14,188.11
4	David Solís Flores.	Abril-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00025	Pago de honorarios profesionales.	\$ 14,188.11
5	David Solís Flores.	Mayo-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00035	Pago de honorarios profesionales.	\$ 14,188.11
6	Eduardo Suarez Tobón.	Enero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00006	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 9,692.08
7	Eduardo Suarez Tobón.	Febrero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00011	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 9,692.08
8	Eduardo Suarez Tobón.	Marzo-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00020	Pago de servicios profesionales.	\$ 4,846.04
9	Gustavo León George Meléndez.	Febrero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00013	Pago de servicios profesionales de administración y asesori	\$ 11,940.96
10	Gustavo León George Meléndez.	Marzo-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00021	Pago de servicios profesionales de contabilidad.	\$ 11,940.96
11	Gustavo León George Meléndez.	Abril-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00032	Pago de servicios profesionales de administración y asesori	\$ 7,960.65
12	Irving Javier García Martínez.	Enero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00005	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 8,953.03
13	Irving Javier García Martínez.	Febrero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00010	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 8,953.03
14	Irving Javier García Martínez.	Marzo-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00022	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 8,953.03
15	Irving Javier García Martínez.	Abril-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00026	Pago de honorarios profesionales.	\$ 9,692.08
16	Irving Javier García Martínez.	Mayo-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00034	Pago de servicio de apoyo administrativo.	\$ 5,002.32
17	Juan Carlos Saloma Solís.	Enero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00004	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 8,953.03
18	Juan Carlos Saloma Solís.	Febrero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00009	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 3,237.82
19	Mario Pluma Zamora.	Febrero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00023	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 9,692.08
20	Mario Pluma Zamora.	Marzo-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00024	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 9,692.08
21	Mario Pluma Zamora.	Abril-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00027	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 9,692.08
22	Mario Pluma Zamora.	Mayo-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00036	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 9,692.08
23	Violeta Carrasco Jiménez.	Enero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00029	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 8,953.03
24	Violeta Carrasco Jiménez.	Febrero-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00030	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 8,953.03
25	Violeta Carrasco Jiménez.	Marzo-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00031	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 8,953.03
26	Violeta Carrasco Jiménez.	Abril-2022.	1137896650 Gasto Corriente 2021.	E00033	Pago de servicios de apoyo administrativo.	\$ 8,953.03
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 255,338.10</b>